

España hace cien años

(Las fortificaciones y la marina)

VI

Para terminar con el estado ofensivo y defensivo en que se hallaba España al lanzarse á la lucha con el Imperio francés en 1808, falta que presentemos, en líneas generales también, el cuadro de nuestras fortificaciones y de nuestros medios navales.

El último período de la guerra que sostuvimos con la República francesa, puso de manifiesto los defectos que presentaban nuestras líneas fortificadas de los Pirineos.

La parte Occidental de la frontera, que siempre había estado más abandonada que la Oriental, se consideró reforzada, después de la paz de 1795, con mejorar el castillo de Santa Engracia en el desierto de Pancorbo. Como la ciudadela de Pamplona, según es sabido, fué ocupada por los franceses valiéndose de malas artes, y los fuertes de San Sebastián también estaban en su poder, resultó que en Mayo de 1808 todo el suelo español, desde el Bidasoa hasta el Ebro, hallábase abierto, pudiendo decirse que, pese á Pancorbo, el camino de Madrid podía franquearse sin dificultad seria que lo estorbase.

Las plazas de nuestros Pirineos Orientales, á pesar de proyectos, juntas y visitas hechas por hombres competentes, yacían también en la mayor flaqueza.

Por de contado, al estallar la lucha, Barcelona, Monjuich y Figueras se ocuparon por los franceses.

Paigeraó carecía de defensas formidables, y Rosas todavía tenía abiertas las brechas de la última guerra; Hostalrich estaba enteramente abandonado, lo cual no fué parte para su defensa gallarda después; Gerona, cuya heroica resistencia renovó á las antiguas proezas de los Guzmanes y Laveletas, ofrecía tan mísero estado, que Duhesme, harto torpemente, se desdichó de ocuparla; Tarragona, Lérida y Tortosa, excesivamente irregulares y de malísima construcción, menoscabadas por las campañas de Felipe V y desmoronadas por el tiempo, apenas sí presentaban otra cosa que ruinas. Las viejas plazas de la montaña, Cardonada, La Seo, así como Lérida y Mequinzena, tampoco constituían baluartes donde la resistencia pudiese repararse y organizarse.

La línea central de Jaca-Zaragoza, aunque de menor importancia militar, ofrecía pobre aspecto también, no siendo ni los torreones de la plaza fronteriza ni menos los muros de la Ciudad del Ebro obstáculos militares temibles. En cuanto á las plazas fronterizas con Portugal, Ciudad Rodrigo, Badajoz, la Puebla de Sanabria, Astorga corrían parejas con las anteriores como asimismo los puertos, siquiera unas y otros tuvieran escaso relieve militar habida cuenta de cómo se planteaba la lucha y del apoyo marítimo que nos daba Gran Bretaña.

Sabido es que el emperador, á pesar de su empeño en los años del consulado, tan próceros y tan propios para Francia, no pudo hacer el sea poder característico de los ingleses. Además, Trafalgar fué para él y para nosotros un epíteto doloroso de la potencia marítima. Por todo ello y por la cooperación de Gran Bretaña en la lucha, no era de preocupar este elemento esencialísimo de la defensa de un país.

Cuando murió Carlos III, nuestra Marina se componía de sesenta y tres navíos de línea, cuarenta y cinco fragatas, cien buques de menor porte y sesenta y siete lanchas. Los arsenales provistos y aun abarrotados de ciertos materiales, florecientes y en auge las tres grandes bases navales del Ferrol, Cádiz y Cartagena y el personal de la Armada, con altos peritos, con pericia naval y con porvenir.

La lucha con Inglaterra y el abandono en que cayó la defensa del país desde los comienzos del reinado de Carlos IV, dieron de sí un lamentabilísimo estado naval, no obstante los esfuerzos que hizo Godoy por reforzar nuestras escuadras.

A principios de 1808, el cuadro general de la Armada era el siguiente: Diez y seis navíos armados y veintidós desarmados; cinco fragatas armadas y veinticinco desarmadas; sesenta y dos corbetas, bergantines, etc., armados y noventa y ocho desarmados.

Para esta flaca base de material, contábamos, cual acontecía con la fuerza terrestre, con un lujoso Estado Mayor general formado por la friolera de un Almirante generalísimo, que lo era el príncipe de la Paz; tres capitanes generales, veinticinco tenientes generales, veintiocho jefes de escuadra, treinta y cuatro brigadieres, ochenta y seis capitanes de navío, ciento treinta y cinco capitanes de fragata, doscientos sesenta y seis tenientes de navío, ciento ochenta y tres tenientes de fragata y cuatrocientos ochenta y cinco alféreces.

A este personal se sumaban los Estados Mayores de ingenieros y de artilleros, con una cifra de más de doscientos jefes.

Los tercios de marina y de personal de infantería y de artillería arrojaban el respetable conjunto de 44.000 hombres.

No era, en verdad, muy halagador, como se ha podido ver, el cuadro que presentaba la defensa del país en 1808.

Más con ser un descensuelo la fertilidad de nuestras instituciones militares y marítimas, todavía era mayor perdición el estado que presentaba nuestra política, que forzosamente tenía que reflejarse en la moral del mando y en la constitución de los núcleos de fuerza que hubiéramos de presentar contra los imperiales.

La dinastía, la corte, los grandes, los intelectuales, el clero, el ejército, la banca... en todas las esferas de la actividad nacional se miraba al Emperador como un amigo, y muchos consideraban su genio y su poder como los talismanes que habían de regenerar nuestras desdichas.

En el ejército, principalmente, los amadores del Gran Capitán y los ciegos partidarios de su gloria moraban en las esferas directivas y eran, por así decirlo, las Pianas Mayores de la oficialidad.

De suerte que entre los entusiasmos nobles y generosos que el estadista, el caudillo y el conquistador inspiraban, y las tendencias interesadas que iban unidas á su carro, la pobre nación española hallábase desgarrada, acófa, dividida, sin brújula...

Quizás por eso mismo se levantó unida y fuerte, con una moral ardiente y una fe inagotable, al sentir el botafón de Bayona. Por ello también cayó en el error más grave de su vida, causa eficiente de su ruina, aquel hombre á quien los alemanes consideraban como á un Dios capaz de realizar los milagros jamás vistos en la tierra...

José IBÁÑEZ MARÍN. MARRUECOS. Las tropas de Hafid. Un despacho de Philibert

El ministro de Marina ha recibido del almirante Philibert un despacho diciéndole que la mehalha de Bata se hallaba el 23 á pocas horas de marcha de Ben-Hamed, en donde deba encontrarse el general D'Amade.

Sin embargo—añade el despacho,—habiéndose negado el kaid Ziam y el marabú Bu Ajad á prestarle su ayuda, es dudoso se atreva Mukey Hafid á internarse en territorio bereber, cuyos habitantes le resultan más bien hostiles.

Hafid marcha sobre Fez

Una Times publica un despacho de Tángier diciendo que Mukey Hafid ha emprendido la marcha sobre Fez, pasando al Este de los Chaulis y evitando todo contacto con los franceses.

Otras noticias

Telegramas del general Vigy. El general Vigy ha teleografiado que las fuerzas á sus órdenes marcharon hoy hacia el Oeste de Dairchahr, ganando la región de Elambad.

El general Vigy ha teleografiado al ministro de la Guerra diciendo que hasta ahora no resultan confirmados los informes indígenas referentes á la presencia en el Taulet y alrededores de Taza de grupos hostiles.

Llegada del «Numancia»

Ayer, á última hora de la tarde, entró en este puerto de regreso de Rabat, el buque de guerra español «Numancia».

Sus tripulantes refirieron que los moros de la mehalha imperial desembarcaron, sin incidente alguno, en Rabat.

En este puerto se embarcó un personaje moro, que dejó al buque en Tánger.

Créese que se un embañador de Abd-el-Aziz que lleva una misión secreta del Sultán cerca de los representantes de España y Francia en Tánger.

El «Numancia» irá hoy á la Carraca á carbonear y el martes próximo saldrá para Melilla, con objeto de transportar á Rabat el resto de la mehalha.

Empréstito del Canal de Isabel II

En la Gaceta de hoy se publica el siguiente anuncio de la comisaría regia del Canal de Isabel II.

«Autorizado el Consejo de Administración de este Canal por la ley de 8 de Febrero de 1907 y real decreto del Consejo de ministros de 20 de Diciembre del mismo año para emitir 20 millones de pesetas en códulas garantizadas con destino á la ejecución de la primera parte del plan de obras nuevas aprobadas por el ministerio de Fomento para la mejora y ampliación de los servicios del Canal, se hace saber al público que:

1.ª Dicha emisión constará de 40.000 títulos de efectos públicos al portador, de 500 pesetas, con interés de 4 por 100 y anualidad de amortización de 10 por 100, por ser representativas de un período de ciento once trimestres.

2.ª Conforme á la resolución dictada por la Dirección general del Timbre en 6 de Abril corriente, las códulas de este empréstito no están sujetas al timbre de emisión, por ser representativas de créditos contra el Estado.

Conforme á la resolución dictada por la Dirección general del Timbre en 6 de Abril corriente, las códulas de este empréstito no están sujetas al timbre de emisión, por ser representativas de créditos contra el Estado.

3.ª Los intereses y la amortización serán satisfechos por trimestres vencidos en 1.ª de Enero, 1.ª de Abril, 1.ª de Julio y 1.ª de Octubre de cada año, con arreglo á la tabla aprobada.

4.ª El Canal de Isabel II afecta de un modo preferente y exclusivo al pago de intereses y amortización de todos los ingresos que obtuviera como utilidades líquidas de la explotación, obligándose también á consignar en todos sus presupuestos ordinarios la cantidad necesaria para el servicio de intereses y amortización; y si por cualquier causa se retrasara este servicio, los tenedores de estos valores, que representen por lo menos el 25 por 100 de los que se hallaren en circulación, tendrán derecho á intervenir, con personal por ellos designado, todas las operaciones de recaudación de los productos del Canal.

5.ª Las códulas serán admitidas por todo su valor nominal, como fianza, garantía ó depósito á responder de las subastas y contratos de servicio del Canal.

6.ª Será de cuenta del Canal el pago de todas las contribuciones é impuestos establecidos ó que es establezcan sobre la emisión ó sobre la renta ó amortización.

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto por el reglamento de las Bolsas de Comercio para la circulación y cotización oficial de las expresadas códulas.

Madrid 23 de Abril de 1908.—El comisarario regio, J. S. de Toca.»

LOS TEATROS

Beneficio de María Palou

La espléndida triple María Palou celebró anoche su beneficio, que resultó brillante en extremo.

En todas las secciones del teatro se vio ocupado por extraordinaria concurrencia.

Resonó una zarzuela del Sr. Muñoz Seca titulada *El naranjal*, que fué del agrado del público.

No se trata de una maravilla ni mucho menos, sino de un bonito cuadro andaluz bien observado y muy entretenido.

La partitura del maestro Saco del Valle es primorosa y fué acogida con apasionado interés.

En la interpretación de *El naranjal* distinguíronse María Palou y los Sres. Mesajo, Montecayo y Garrido. Al final de la zarzuela, el público hizo que los actores saliesen á escena para recibir su beneplácito.

La beneficiada recibió muchos regalos y fué muy aplaudida en *El postillón de la Rioja*, una de las obras que componían el programa de la función de anoche.—L.

ZARZUELA. Beneficio de Simonetti.

Con la ópera de Bretón, *La Doña*, celebró anoche su beneficio el tenor Lorenzo Simonetti.

En esta ópera debutó la tipla señora Calvo, ya conocida del público. Ambos artistas interpretaron la obra con gran acierto, siendo muy bien secundados por el bajo Meana y el barítono Gil Ray.

La hermosa partitura de *La Dolores* fué escuchada con el agrado de siempre.

Las reinas de la «Mi-Careme»

Excurción á Toledo.—Recepción en el Ayuntamiento.—Recepción en la población.

Esta mañana, á las diez y cuarto, han llegado las reinas de los mercados de París.

En la estación las aguardaban el alcalde y una comisión de concejales, la banda de música de la Academia de Infantería y numeroso gentío.

Desde la estación se dirigieron al Ayuntamiento donde se celebró la recepción oficial, que ha resultado brillante y á la que han asistido el gobernador, el alcalde, el presidente de la Diputación y distinguidas personalidades de esta ciudad.

El alcalde pronunció un elocuente discurso de bienvenida.

Después, en el mismo Ayuntamiento, se sirvió un lunch en obsequio de las reinas de la «Mi-Careme».

Terminada la recepción salieron las reinas á recorrer la población y visitar los monumentos arquitectónicos y las riquezas artísticas que encierra.

Visitando templos.—En la Academia militar

Acompañadas por el alcalde y los concejales, las reinas de la «Mi-Careme» han estado visitando varias iglesias y luego la Academia militar.

Siguientemente tuvo lugar el almuerzo, que fué organizado por la banda de dicha Academia y durante el cual se cambiaron calurosos brindis, oyéndose nutridos y repetidos vivas á Francia y España.

Terminado el acto, las reinas parisienses fueron á visitar la Catedral y la fábrica de armas.

JUNTA CENTRAL DEL GENSO

Se ha reunido la Junta Central del Genso, con asistencia de los Sres. Díaz Meco, marqués de la Vega de Armiño, Condé y Luena, Azcárate y Martín Sánchez, presididos por el Sr. Martínez del Campo.

PÁGINAS DEL CENTENARIO

En visperas del levantamiento

Un lapso de cien años nos separa de los sucesos que vamos á narrar y aún el recuerdo está tan fresco, permanece tan viva su memoria que no se creyera otra cosa sino que la actual generación había sido testigo presencial de aquellos acontecimientos fieles hacedores de una página histórica, hermosa y brillante, tanto que su recuerdo perdurará en el ánimo de las generaciones venideras.

Al retrotraer el espíritu á aquella fecha, no fuera propio de la hidalgía española envolverlo en lo que desde el punto de vista ético pudiera ser considerado como cualidad despreciable. Ajeno á ello está y al retroceder un siglo es sólo para cantar esas glorias que el tiempo no podrá borrar nunca.

Los lazos que ahora unen á dos naciones en abrazo fraternal no son causa para que el alma española deje de sentir las vibraciones de entusiasmo, que únicamente son amortiguadas por el respeto y la consideración.

Corría el mes de Abril de 1808. Los sucesos de Aranjuez tenían una segunda parte con el embargo de los bienes de Godoy. Frequentes eran las reclamaciones que en favor del ministro español venían haciéndose por los franceses ocupadores de nuestro territorio.

Gradualmente fueron elevándose hasta lindar con los límites de la exigencia que llevaba envuelta una serie de desatenciones para el Infante D. Antonio, presidente en aquel tiempo de la Junta Suprema de gobierno.

Paralela á esta cuestión surgieron movimientos inexplicables para restituir al trono á Carlos IV, que partían del mismo Aranjuez, gran duque de Berg y generalísimo de las tropas francesas en España.

La atención popular se distraía con tres puntos principales que ante sus ojos aparecían envueltos en las más densas sombras. Era éstos: los bienes embargados, la ocupación del territorio español por los franceses y el nuevo adelantamiento al trono de aquel Rey débil que, llevado de un exagerado amor paternal, desoidó sus deberes de monarca y de padre.

Pero un detalle resolvió pronto el misterio, desgarró las nubes é hizo brillar una luz meridiana allí donde solo la tenebrosidad parecía dueña y señora de los ámbitos.

Una orden de Murat á los generales franceses, no dada quizá con la necesaria reserva llegó á conocimiento del pueblo, confirmando las sospechas que ya abrigaba. Fernando VII no sería Rey de España mientras viviese su padre, y para ello era necesario que Carlos IV cesase de nuevo el sollo de sus antepasados.

Los franceses llamados José Junel y Antonio Ribat, fueron descubiertos cuando recorrían en favor del emperador Napoleón una provincia defraudada las esperanzas que en su Príncipe había puesto y pronto comenzó á conspirar de tal modo apoyaban al Rey débil y anciano.

Fuó un reguero de pólvora, algo así como el rápido pasar de una chispa, como el brillo de una estrella fugaz que recorrió un trozo del cielo estival. Burgos, Toledo, otros pueblos de España, se aprestaron á la lucha. Era preciso arrojar al invasor, echarle del territorio que los antepasados legaron y que aquí hollaba con sus plantas.

Las reuniones secretas menudeaban. Majos y chisperos recorrían las calles protegidos por las sombras de la noche. Cada casa era un centro de conspiración, un parque de armas y un depósito de indignación, de rabia y de coraje.

Burgos y Toledo dieron la señal del ataque, incendiando las casas de los afrancesados ricos, agrediendo á éstos y haciendo frente á las tropas francesas que acudieron en auxilio de aquellos.

El gran duque de Berg vió que los sucesos se precipitaban en forma distinta á la que él esperaba para cumplir la misión que le había sido confiada, y aprovechó las circunstancias para requerir el apaciguamiento de los desórdenes, con objeto de aclarar de una vez y violentamente ya la situación, que iba haciéndose tirante en demasía é inexplicable por su prolongación.

Al fin dirigió al Infante D. Antonio el 23 de Abril la carta que transcribimos, y que fué recibida por dicho Infante en el siguiente día:

«Al Sermón. Sr. Infante D. Antonio: Primo y señor: Acaban de informarme que ha habido reuniones de pueblo en Burgos y en Toledo, y que el populacho, perseguido por nuestros enemigos comunes y por miserables odiosos de crímenes y de pillaje, ha pasado á grandes desórdenes. En Burgos el Intendente general de la provincia ha estado para ser víctima de su celo; ha debido la vida á un francés que le arrancó, todo cubierto de heridas, de las manos de estos malvados.

Su crimen á sus ojos era la probidad con que cumplís sus deberes. El general Merle ha tentado que hacer disipar esa reunión de gentes á su campo. Los mis débiles han quedado en el fuzilazo; los demás han huido. Esta medida ha restablecido la calma y detenido el furor popular á que instigaba el deseo de saquear y abrasar las casas de los propietarios más ricos.

En Toledo se acababan de cometer pillajes: se han incendiado algunas casas, y por la segunda vez la fuerza armada española ha dejado obrar á la popular.

El anuncio de una Gaceta extraordinaria para las diez de la noche, ha dado lugar ayer aquí á una reunión. Todos los habitantes de Madrid han declamado fuertemente contra ese anuncio, y ha sido necesario que se conociese tan perfectamente la pureza de las intenciones de todos los miembros de la Junta de Estado, para no haberse creído autorizado para pensar que ella misma había tratado de hacer saquear la villa.

Lo declaro á V. A. R.; la España no puede estar más tiempo entregada á semejante anarquía; el ejército que yo mando no puede, sin deshonrarse, dejar cometer desórdenes. Debo seguridad y protección á todos los buenos españoles; los debo, sobre todo, á la buena villa

de Madrid, que ha adquirido eternos derechos á nuestro reconocimiento por el entusiasmo que ha mostrado y la buena acogida que nos ha hecho desde nuestra entrada en sus murallas.

Debo, por nuestro órgano, hacer cesar sus inquietudes, asegurar al propietario, al negociante y al habitante pacífico de todas las clases. Debo, en fin, decirlos por última vez que no puedo permitir razón alguna. Yo no veré sino sediciosos, enemigos de la Francia y de la España, en los individuos que se atreviesen todavía á reunirse ó separarse á las masas.

«Dios prisa, pues, á anunciar á la capital y á las Españas mi generosa resolución; y si no os encontráis con bastante fuerza para responder de la tranquilidad pública, me encargaré de ella más directamente.

Me persuado que V. A. R., la Junta de Estado y la nación española, aplaudirán esta determinación y encontrarán en ella una nueva prueba de mi estimación y constante deseo de contribuir á la felicidad de este reino.

«Que los agentes de Inglaterra, que nuestros enemigos comunes pierdan la esperanza de armar á dos naciones amigas, tan esencialmente unidas por intereses recíprocos. Los buenos españoles no habrán dejado de ver en la actitud tranquila que he guardado constantemente, cuán lejos está el ejército de dejarse arrastrar por pérdidas insinuaciones y que jamás hemos confundido la sana parte de los buenos españoles con esos miserables intrigantes.

Sin esto, ruego á Dios, Señor Primo, que os tenga en su santa y digna guardia.—Joáquin.—Madrid 23 de Abril de 1808.»

Lo que no decía en su carta el gran duque de Berg eran los motivos que Burgos y Toledo, cansadas ya de la intrusión francesa, por lo que anteriormente decíamos, habían encontrado para exteriorizar su disgusto.

Erán los tales motivos los siguientes: Presentábase en Toledo un oficial francés al corregidor para que dispusiera el alojamiento y manutención de 12.000 hombres del ejército de Napoleón.

Al preguntarle el corregidor las causas por las cuales llegaba á Toledo aquel núcleo de fuerzas, respondió el oficial:

«Carlos IV es el único y legítimo Rey que puede ocupar mientras viva el Trono de España. Por eso el Emperador le ha restituído en él y se dispone á defenderle contra opuestas voluntades.

Corrió la noticia que el oficial francés dió al corregidor, y el pueblo toledano salió á las calles, cometiendo los actos que el duque de Berg calificaba de desastrosos y pillaje.

En Burgos el registro de una balija de Corderos por las tropas francesas hizo que de aquellas casitas, pretendiese matar al Intendente general y aun hiciese frente al ejército que quedaron otros graves sucesos en el campo.

Resultados de la carta ultimatum del general Murat? No se hicieron esperar mucho tiempo.

Nueve días después de ser firmada por el gran duque de Berg, el Madrid popular de chisperos y majos y manolas se echaba á la calle sediento de venganza para escribir con huellas indelebles en las páginas frías de la Historia una fecha: «Día de Mayo.»

Aquel día, entre el fragor de la lucha, entre el chocar de las armas, que brillaban con fulgores de muerte, un rayo de sol quizá fué á posarse en el charco de sangre que dejara el cuerpo de un chispero...

Y al reconstruir el supuesto, no cabe pensar otra cosa sino que era segura la victoria para un pueblo que por enérgica patriotía tenía rayos de sol y sangre de sus hombres...»

Antonio ARMENTA.

FIRMA DEL REY

S. M. ha firmado los siguientes decretos: Fomento.—Ley incluyendo en el plan general de carreteras del Estado una de Berrillo de Saya-gó á la de Villacastán á Vigo en Cubo del Vino.

—Idem autorizando la concesión de un ferrocarril desde el kilómetro 2 del tranvía del Tibidabo á Valldirera hasta Tarrasa.

—Nombrando en ascenso de escala ingeniero jefe del cuerpo de agrónomos, Jefe de Administración de cuarta clase, á D. José María Grande de Vargas.

—Idem id. á D. Manuel María Grande de Vargas.—Idem id. á D. Eduardo de la Sotilla y Toro.

Instrucción pública.—Disponiendo la forma en que han de ser provistas las cátedras que vacan en lo sucesivo en los centros oficiales de enseñanza.

—Jubilando á D. Vicente Vignán y Ballester, inspector segundo del cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, catedrático en comisión de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.

—Aprobando un proyecto para la restauración general de la Iglesia magistral de Alcázar de Hena-re.

CONFLICTO ENTRE MILITARES

El Ejército Español publica en su número de anoche la siguiente noticia: «Ha sido hoy objeto de animadísimos comentarios en los círculos militares la noticia de que un capitán general que no ejerce jurisdicción en la Península, sino á tres días de distancia de nuestras costas, ha arrestado al general segundo cabo.»

La Correspondencia Militar dice por su parte: «Se asegura que una alta autoridad militar de fuera de la Península ha impuesto un correctivo á otra autoridad que inmediatamente le sigue en la importancia del mando.

«Coméntase mucho este hecho y se recuerda que no ha mucho tiempo fué bastante discutida en la prensa la gestión de la autoridad correctora.»

«E B C B. por un parte, añade en su número de hoy que el hecho se supone ocurrido en Canarias, siendo el corrector el general March y el arrestado el general Monroy.»

